

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 11 MES: SEPTIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 21 de septiembre

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período**

Canelones, 21 de septiembre de 2007.

XLVI LEGISLATURA

11ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE:

SEÑOR JULIO VARONA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

- 1.- **ASISTENCIA.**7
- 2.- **TEXTO DE LA CITACIÓN.**.....8
- 3.- **ASUNTOS ENTRADOS.** 36
- 4.- **RAÚL ESTRAMIL, EDIL DEPARTAMENTAL.**
 -Exposición del señor Edil Raúl Estramil.
 -Solicita que la versión taquigráfica y la documentación solicitada sea enviada a la Corte Electoral, al Tribunal de Cuentas, a la Suprema Corte de Justicia, a la Comisión de Legislación y Códigos de ambas Cámaras, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Honorable

- Directorio del Partido Nacional, a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio, al señor Juez y al señor Obispo de Canelones.....37.
- 5.- RESPUESTA DEL SEÑOR EDIL SERGIO ASHFIELD A UN SEÑOR EDIL DEL PARTIDO COLORADO.**
- Exposición del señor Edil Sergio Ashfield.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la bancada del Partido Colorado y a la Mesa Política del Frente Amplio.....40
- 6.- REFLEXIÓN DEL SEÑOR EDIL FERNANDO LÚQUEZ**
- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 - Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a la Suprema Corte de Justicia y a la Corte Electoral.....42
- 7.- INICIATIVAS MUNICIPALES PARA “LAS VIOLETAS”.**
- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a la Junta Local de la ciudad de Canelones, a la Coordinadora de Instituciones de Juanicó, a la Agrupación de Vecinos de “Las Violetas”, a la Escuela Rural N° 88, “Alfredo Novel”, y a los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental..... 43
- 8.- ASPIRACIÓN: CREACIÓN DE UNA JUBILACIÓN MÍNIMA NACIONAL Y AGUINALDO PARA PASIVOS.**
- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Presidente de la República, a ambas Cámaras del Poder Legislativo, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a la Ministra de Desarrollo Social, al Directorio del Banco de Previsión Social, al PIT – CNT, a ONAJPU

(Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay), y a los diferentes medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental..... 45

9.- ACTIVIDADES DE DEPORTISTAS CIEGOS.

-Exposición de la señora Edila Marta Villalba.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 10, “Asuntos Sociales”; a la Comisión Permanente N°7, “Cultura y Deportes”; al señor Intendente Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Deportes, a la Dirección de Cultura, al Área de Discapacidad y Equipo Zonal de Desarrollo Social de Las Piedras, al Congreso Nacional de Intendentes y a las restantes Juntas Departamentales.....47

10.- PROTESTA DE UN SEÑOR EDIL POR EL PROCEDER DE UN DIRECTOR DE ASSE EN UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 DE ESTE CUERPO.

-Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada conjuntamente con la de la sesión de la Comisión Permanente N°3 , a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, al Sindicato Médico del Uruguay, a la señora Ministra de Salud Pública, al Comité de Ética de la Facultad de Medicina, a “Radio Mil”, al semanario “Década”, a Radio “Cristal”, a Canal 11, al semanario “Actualidad” de Las Piedras, a “El Corresponsal”, a CX 30 “La Radio”, al programa “Noticias con Alma” que dirige el señor Cotelo y al semanario “Hoy Canelones”.....49

- 11.- DENUNCIA FORMULADA POR EL SEÑOR EDIL MIGUEL MUNIZ.**
 -Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 10 de este Cuerpo; a la Directora de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal, señora Cristina González; al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula y a la Secretaría de la Junta Local de Las Piedras, directamente al señor Franco.....51
- 12.- SEGURIDAD ALIMENTARIA**
 -Exposición del señor Edil Juan Boscana.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dirección de Desarrollo Productivo de la IMC, a la Comisión Administradora del Mercado Modelo, a la Liga de Consumidores, a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta Departamental y a la prensa.....53
- 13.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUGERENCIA DE AJUSTES EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TITULARIDAD DE PADRONES.**
 -Se posterga momentáneamente el tratamiento del tema.....55
- 14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
 -Se resuelve mantener el asunto en el Orden del Día.....61

- 15.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.**
- Se recibe en régimen de Comisión General a las representantes del Área de Género y Equidad de la Intendencia Municipal..... 63
- 16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- Se votan afirmativamente los asuntos del bloque propuesto.....69.
- 17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
- Se incluye en el Orden del Día.....71
- 18.- JORGE WASHINGTON SILVERA SANTOS: SU FALLECIMIENTO.**
- Exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la familia, a la Comisión del Agua de Villa Mónaco, a la Comisión de Fomento de Villa Basallo y al Congreso de Villas de Barros Blancos.....73
- 19.- 9º ANIVERSARIO DE LA CASA JOVEN DE BARROS BLANCOS.**
- Exposición presentada por el señor Federico Betancor al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Casa Joven de Barros Blancos.....76

- 20.- LUIS BERRONDO: SU FALLECIMIENTO.**
-Exposición presentada por el señor Edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la familia de Luis Berrondo.....79.
- 21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....82
- 22.- TERCER FORO URUGUAYO DE SALUD.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....84
- 23.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUGERENCIA DE AJUSTES EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TITULARIDAD DE PADRONES.**
-Se continua con la consideración del asunto.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Investigadora con el agregado propuesto.....87
- 24.- SE LEVANTA LA SESIÓN.90**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 14 de setiembre de 2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 21 de setiembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Edil PABLO RAMÍREZ, tema a determinar.-
- 2.- Edil ANÍVAL FLORES, tema a determinar.-
- 3.- Edil FERNANDO LÚQUEZ, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Edila MARTA VILLALBA, tema a determinar.-
- 2.- Edil CARLOS BELTRÁN, tema a determinar.-
- 3.- Edil MIGUEL MUNIZ, tema a determinar.-
- 4.- Edil HEBER MARTÍNEZ, tema a determinar.-
- 5.- Edil AMÍN NIFFOURI, tema a determinar.-
- 6.- Edil JUAN BOSCANNA, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUGERENCIA DE AJUSTES EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TITULARIDAD DE PADRONES.- Informe Comisión Investigadora N° 1/2000.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 399/00)(Rep. 10).-

2.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN

URBANO 16.014 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 887/06)(Exp. A- 291.612)(Rep10).-

3.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2660/07)(Rep. 10).-

4.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA JUNTA LOCAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA: REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN DICHA CIUDAD.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2626/07)(Rep. 10).-

5.- RENUNCIA AL CARGO DE EDIL DEPARTAMENTAL PRESENTADA POR EL SR. ROBERTO FERNÁNDEZ.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 21/07)Rep. 10).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PLAZA LATINOAMERICA” AL ESPACIO MUNICIPAL, DESTINADO A PLAZA, PARTE DEL PADRÓN 5744 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.-Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2538/07)(Exp. A- 291.941 y agreg.)(Rep. 10).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROTEGER CON MEDIDAS CAUTELARES LAS PROPIEDADES INMUEBLES DE VARIAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO, HASTA TANTO NO SE PROMULGUE LA ORDENANZA DE PRESERVACIÓN Y PUESTAS EN VALOR DEL

PATRIMONIO INMUEBLE DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2512/07)(Exp. A- 303.062)(Rep. 10).-**

8.- COMISIONES PERMANENTES Nos 1, 4, 5 E INVESTIGADORA N° 1/2000, REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. Varias)(Rep. 10).-**

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LOS “FESTEJOS DE LOS 130 AÑOS DE LA CIUDAD DE SOCA”.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2672) (Rep. 10).-**

10.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2067/07) (Rep. 10).-**

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

PUNTO 1

Canelones, 7 de setiembre de 2007.

VISTO: el punto N° 26 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Informe de la Comisión Investigadora N° 1/00 (Denuncias del Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata y Las Toscas)”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Informe de la Comisión Investigadora N° 1/00 (Denuncias del Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata y Las Toscas)”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 399/2000. Entr. N° 4807/2007.

JULIO VARONA

Presidente.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/AG.

PUNTO 1 BIS

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta N° 399/2000 Entrada N° 4807/07

VISTO: las facultades otorgadas a la Comisión Investigadora N° 1/2000 por Resolución N° 86 de fecha 20 de octubre de 2000, a los efectos de esclarecer las denuncias presentadas ante el Cuerpo, por el Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata y Las Toscas, habiéndose ampliado posteriormente el objeto de la investigación a todo el departamento de Canelones, según Resolución N° 446 de fecha 20 de julio de 2001.

RESULTANDO: I) Que al comienzo de la misma se presentó un listado con un total de 195 Padrones, por parte de Ediles que la integraban, con supuestas irregularidades de obtención (prescripciones treintenarias) y se investigó la presunción de que existía por parte de funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones el desvío de información a particulares, por el estado de situación de los mismos (posible no existencia de propietarios y ausencia de cuidado de los mismos);

II) Que a pesar de infructuosos esfuerzos por parte de la Investigadora para conseguir la información oficial de las Direcciones Generales de Registros de la Propiedad Inmueble de Pando y Catastro, de un total de 195 padrones en el periodo legislativo anterior, no se pudo lograr; y que en este nuevo período sí se pudo obtener;

III) Que Asesoría Notarial del Cuerpo tramitó ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando, certificados solicitados por este Organismo según Oficios números 330/05, 674/06, 633/06, 581/06 y de Dirección de Comisiones números 243/06, 227/06, 218/06 correspondientes a datos de un total de 195 padrones pertenecientes a las localidades Catastrales de Parque del Plata, Las Toscas, Pando y La Floresta, los que ingresados a esta comisión permitieron obtener la siguiente información: de los mismos hay 160 padrones (82%), en que el certificado registral contiene antecedentes (último titular que enajena y así sucesivamente), o contiene nombre de un titular, con Título y modo de adquisición durante el período solicitado (1947-2006) por así corresponder. Finalmente hay 35 padrones (18%), de los que no surge información registral. De esta situación pueden

desprenderse varias hipótesis, ya que si bien los mismos pudieran ser objeto de acciones posesorias o estar poseídos, también podría deberse a la falta de titularidad registral o que los mismos hubieran sido objeto de promesas cuya inscripción caducó, o también pudiera ser que se tratara de padrones cuyo último acto traslativo de dominio fue anterior al año 1947, en que no regía el principio de lugar de radicación del inmueble a los efectos de la inscripción registral y por lo tanto el último negocio traslativo de dominio se hubiere inscripto en otra oficina diferente a la de Pando.

IV) Que dentro de la vasta y variada temática a la que debió abocarse la Comisión, recibió el 8 de marzo de 2006 (exp. 1586/06, carpeta 399/00 anexo 2, fojas 1), denuncia relacionada con el padrón N° 409, M.23, S.9 de Paraje Bello Horizonte, donde la señora Mavira Yanel Lebrede Pombo presenta documentación a esta Comisión con derechos posesorios del mismo y que este bien aparece con otro titular en el recibo de contribución inmobiliaria. Analizada esta situación el Cuerpo adoptó la Resolución N° 430 de 30 de junio de 2006.

CONSIDERANDO: I) Que a la fecha no se han recibido denuncias puntuales, que ameriten el análisis y continuidad de esta Comisión;

II) Que en el pormenorizado estudio que realizó esta Comisión Investigadora N° 1/00, se constató, que en distintas situaciones se logró información privilegiada que permitió obtener beneficios en forma irregular a particulares.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora 1/00, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

1º- Dar por concluido el trabajo de la Comisión Investigadora 1/00 “Denuncias del Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata”.

2º- Remitir a la Intendencia Municipal, la sugerencia, de que en las dependencias municipales intervinientes en el manejo de información relativa a Padrones, se realice un ajuste en los controles de certificación correspondiente a la titularidad de los mismos.

3º- Solicitar al Ejecutivo Comunal, que una vez concluidas las actuaciones formalizadas por Resolución N° 430 de 30 de junio de 2006, se dé cuenta al Cuerpo Legislativo del resultado de las mismas.

4º- Aplicar el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

5º- Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado por unanimidad 5 votos en 5.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA
Adm III
Secretario de Comisión

PUNTO 2

Canelones, 7 de setiembre de 2007.

VISTO: el punto N° 30 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal a los efectos de adquirir la totalidad del inmueble Padrón Urbano 16.014, de la ciudad de Las Piedras”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal a los efectos de adquirir la totalidad del inmueble Padrón Urbano 16.014 de la ciudad de Las Piedras”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 887/2006. Entr. N° 5371/2007.

Exp. A- 291.612.

JULIO VARONA

Presidente.

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.

MM/AG.

PUNTO 2 BIS

Canelones, 27 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 887/06

ENTRADA: 5371/07

EXPEDIENTE: A 291.612

VISTO: los presentes obrados relacionados con la compra del inmueble padrón urbano 16.014, que forma parte del entorno del predio de “La Pilarica” que ya fuera adquirido por la Comuna.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución N° 6115 de 20/12/06, la Intendencia Municipal solicitó anuencia para la compra de una tercera ava parte indivisa del citado padrón, a la Sra. Patricia Angela Viña Melo, funcionaria municipal;

II) que mediante Resolución N° 07/04307 el Ejecutivo , solicita anuencia para comprar la dos terceras avas partes indivisas del padrón 16.014, a la Sra. Irma Elizabeth Viña en las condiciones que resultan del compromiso de compraventa celebrado el 14/8/06 (fs. 66 a 69vta).

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia al Ejecutivo Comunal, para que proceda a adquirir la totalidad del inmueble de referencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER al Ejecutivo Comunal anuencia a los efectos de que proceda a adquirir la totalidad del inmueble padrón urbano 16.014, de la ciudad de Las Piedras.

2°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.
HUGO DELGADO.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarías de Comisión.

PUNTO 3

Atlántida, 11 de setiembre de 2007.-

Sr. Julio Varona

Presidente de la Junta Departamental

Presente

De nuestra mayor consideración,

Por intermedio de esta solicitamos a Ud. ser recibidas el 21 de setiembre próximo durante el Plenario de la Junta, el motivo es convocar a ediles y edilas departamentales para el taller a realizarse el martes 13 de noviembre en la Sala Lumière, dicha actividad se enmarca en el vínculo establecido con la Comisión de Género y Equidad de vuestra Junta y el Área de Género y Equidad de la Dirección General de Desarrollo Social.-

Durante dicha instancia de taller presentaremos el trabajo realizado y a realizar en el marco del Proyecto “Hacia un Plan Canario de Igualdad de Oportunidades y Derechos”, procurando la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de políticas públicas departamentales.-

Desde ya muchas gracias y a la espera de vuestra confirmación, saluda atte,

Victoria Espasandín

099 25 74 28 – 037 24565

Proyecto “PIOD Canario” – Área de Género y Equidad

Dirección de Desarrollo Social.-

PUNTO 4



4
 JUNTA DEPARTAMENTAL
 Canelones, 26/8/07
 FOLIO 1

Canelones, 28 de agosto de 2007

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Julio Varona

Presente:

Por este medio me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitarle considerar la posibilidad de que el cuerpo que preside funcione en la Ciudad de la Costa, en la segunda quincena del mes de octubre.

Dicho acontecimiento se enmarca en los festejos por el aniversario de creación de nuestra ciudad en lo que llamamos Octubre Costeño.

Si la respuesta es afirmativa rogamos considerar la posibilidad de acordar la fecha y las condiciones para dicho evento.

Informo a Ud. que además en la sesión de la Junta Local del 24 del corriente elevamos la solicitud para que se considere este evento de interés Departamental y municipal. A la brevedad enviaremos el acta pertinente.

Sin mas y esperando su respuesta lo saluda fraternalmente

Gustavo Baptista

Presidente
 Junta Local de la Ciudad de la Costa.

PUNTO 5

Canelones, 21 de setiembre de 2007.-

VISTO: Lo manifestado en Sala en la Sesión del Cuerpo del día 7 de Setiembre del corriente por el Edil Roberto Fernández.

RESULTANDO: Que en su intervención planteó su renuncia al cargo que ocupa en mérito a los fundamentos expuestos en Sala.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aceptar la misma.

ATENTO: a lo establecido en Art. 19 numeral 12 de la ley 9.515, de la Junta Departamental, la Mesa del Cuerpo propone la aprobación de la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.-Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Roberto Fernández.-
- 2.- Regístrese, comuníquese, etc.-

JULIO VARONA
Presidente

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 6

Canelones, 29 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 2538/07. Expediente: A 291941 Agdo.: A294124 Entrada: 5318/07.

VISTO. las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud presentada por la Asociación Civil Comisión Fomento del Barrio Herten de Las Piedras, por la cual solicita denominar Plaza Latinoamérica al espacio destinado a plaza circunvalado por las calles Paraguay, Brasil, Blanes Viale y Dr. A. Ricaldoni, manzana 334 parte del Padrón 5744 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, propiedad Municipal, cedido en modalidad de comodato por el término de 10 años a dicha Asociación.

RESULTANDO: I) que del oficio N° 675/06, (Exp.: A294124), resulta que la Comisión antes nombrada solicita la renovación del comodato concedido por Res. B.891 de fecha 31 de octubre de 1994, Exp. A 168485;

II) que por Resolución N° 462 de 28 de julio de 2006, inserta a fojas 5 del expediente A 294124, este Cuerpo sugiere de ser pertinente, que el Ejecutivo Comunal tome iniciativa respecto a establecer un convenio de co-gestión con la Comisión de Fomento del Barrio Herten, que permita la realización del mantenimiento del predio y el desarrollo de actividades socio-culturales;

III) que en reunión recientemente sostenida por el Ejecutivo y representantes de la mencionada Comisión, estos últimos ratificaron lo antes expuesto, tanto en la designación de la Plaza, como en establecer un convenio de co-gestión, desestimando la renovación del comodato.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo propuesto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. **DESIGNAR** con el nombre de **Plaza Latinoamérica**, al espacio propiedad municipal destinado a plaza, circunvalado por las calles Paraguay, Brasil, Blanes Viale y Dr. A. Ricaldoni, manzana 334 parte del Padrón 5744 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, en un todo de conformidad con lo expresado en el proemio de la presente.

2°. **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR MAYORIA 4/7.

RAUL ESTRAMIL.
Presidente.

CRISTINA CASTRO.
Vicepresidenta.

SERGIO ASHFIELD.

PATRICIO SARALEGUI.

Robert D. Bracco.

Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 29 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta 2512/07**Expediente: A 303062****Entrada: 5240/07**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para proteger con medidas cautelares varios inmuebles de valor patrimonial del departamento de Canelones .

RESULTANDO: I) que se ha iniciado el trabajo de construcción de un cuerpo normativo que requiere de ámbitos de estudio multidisciplinarios y un lapso adecuado para su estudio;

II) que en tanto estas tareas se concreten, es conveniente asegurar que el estado de situación de los inmuebles identificados en forma primaria como objeto de la futura Ordenanza, sean protegidos de intervenciones que pongan en riesgo los atributos que los definen como de singular interés testimonial;

III) que dichos inmuebles han sido identificados en forma primaria por la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental en el marco de su gestión multidisciplinaria y participativa.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno preservar el acervo histórico-patrimonial del departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. ***CONCEDER*** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a los efectos de proteger con medidas cautelares las propiedades inmuebles que a continuación se detallan, hasta tanto no se promulgue la Ordenanza de Preservación y puestas en valor del Patrimonio Inmueble Departamental.

LAS PIEDRAS

1. AZOTEA DE ROSÉ – LA PILARICA.
2. ESTACION DE TRENES DE AFE
3. IGLESIA SAN ISIDRO LABRADOR
4. HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS
5. ESCUELA DE VITIVINICULTURA “PRESIDENTE TOMÁS BERRETA”
6. ESCUELA EXPERIMENTAL DE LAS PIEDRAS
7. OBELISCO
8. CASA DE LA JUVENTUD

LA PAZ

1. MOLINO DE AGUA O MOLINO LAPUE (Padrones 62058,62069 y 62060)
2. IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

PROGRESO

1. MONASTERIO DEL SANTO O CASONA DEL SANTO (Padrón 2997)
2. IGLESIA SAN JOSÉ (Ruta Nacional N° 5) 1917
3. LICEO VIEJO (Casa de la Cultura)

CANELONES

1. JEFATURA DE POLICIA (1er. Gobierno Patrio)
2. CASA DE JUAN SPIKERMAN
3. MOLINO BIDE (Calle Cendán y Baltasar Brum, frente al Hospital Dr. Soca (Nuevo hospital)
4. VIEJO PUENTE (Localizado en la zona del “Camino Real” contiguo a la Ruta Nacional N° 5, entre la salida de la calle Rivera Kmt. 45 al sur hacia la mano derecha)
5. MOLINO VICTORIA (Localizado entre las Rutas Nros. 11, 5 y 107 Puente “Tomás Berreta”, Paso Palomeque, Camino Vecinal)
6. PLAZA 18 DE JULIO
7. TEATRO POLITEAMA
8. PUENTE DE PIEDRA O PUENTE DE LADRILLO (Localizado próximo a Rutas Nros. 11 y 64, por el camino de tierra)

SANTA LUCÍA

1. PALACIO LA CUEVA
2. HOTEL BILTMORE
3. PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA
4. BODEGA FILGUEIRA
5. QUINTA ZABALLA (Localizada en calle Chile N° 71)
6. SOCIEDAD ITALIANA (Calle Lavalleja esquina Legnani)
7. CASA BIRRIEL (Calle Sarandi y Paraguay)
8. ESTANCIA DE MITRE, RUINAS DE CASCO VIEJO

EMPALME OLMOS

1. BARRIO HISTÓRICO Y ESTACIÓN DE TRENES “ING. VICTOR SUDUERS” (Padrones 195 y 198 entre las calles Lavalleja y Rivera)

MIGUES

1. ANTIGUA CASONA “PULPERÍA” (Calle Luis A. de Herrera y Gregorio Migues, en la plaza principal)
2. IGLESIA DE MIGUES

MONTES

1. IGLESIA “SAN JOSÉ OBRERO”

TALA

1. IGLESIA SAN SALVADOR (Calle Artigas y 25/8)
2. TAHONA DE GUALCO (Calles Artigas y Paysandú)
3. CASA DE JOSÉ ALONSO Y TRELLES

4. CASA DEL FUNDADOR DE TALA (Calle 18 de Julio y De León)
5. MOLINO VIEJO (Ruta 7, Kmt. 78)

SANTA ROSA

1. MOLINO SANTA ROSA (Calle Primitivo Cabrera, Ruta N° 6, 13ª. Sección Judicial)
2. PARROQUIA “SANTA ROSA DE LIMA”

SAN JACINTO

1. IGLESIA DE SAN JACINTO

LA FLORESTA

1. HOTEL LA FLORESTA

COSTA AZUL

1. EDIFICIO LIDO

ESTACIÓN LA FLORESTA

1. SANTUARIO VIRGEN DE LAS FLORES

TOLEDO

1. “LA CASA DE PIEDRA” (Camino del Andaluz)
2. CASA ROSADA, HOSPITAL DE CAMPAÑA (Camino Tomás Berreta y Ruta N°6)
3. VIVERO GALLINAL

ATLÁNTIDA

1. CASA DE VILAMAJÓ
2. MIRADOR EL ÁGUILA
3. HOTEL REX (Rambla y calle 1)
4. FORTÍN DE SANTA ROSA(Avda. Santa Rosa de Lima y calle 2)
5. LAS CASONAS DE LA RAMBLA, 8 CONSTRUCCIONES

SAN RAMÓN

1. FUNDACIÓN DE JUAN PEDRO TAPIÉ (Av. José Batlle y Ordóñez, Ruta 6 Kmt. 77)
2. PARROQUIA SAN RAMON

CAP. JUAN A. ARTIGAS

1. CHALET ROVIRA (Padrón 323, manzana 58, Ruta 8, Kmt. 26, de la 22da. Sección Judicial del Departamento, Ciudad Capitán Juan A. Artigas ex Barros Blancos, con una superficie de 2.660 m.c.)

SAUCE

1. PARROQUIA SAGRADA FAMILIA
2. CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
3. POSADA DE CAMPO SAUCE SOLO (Camino Charamello y Ruta N° 67)
4. POSTA DE DILIGENCIA – MUSEO FAMILIA MOREIRA (Paraje Villa Nueva, Ruta N° 33)
5. ESCUELA RURAL FRANCISCA ANTONIA PASCUAL DE ARTIGAS

SUÁREZ

1. ESTACION DE TRENES
2. PARQUE PIRIA

CERRILLOS

1. CASA MÁXIMO TAJES
2. MIRADOR CASA MÁXIMO TAJES
3. IGLESIA SAN MIGUEL DE ARCÁNGEL
4. CAPILLA MEDALLA MILAGROSA (Campo Militar, Camino La Tropa)
5. ESTANCIA SANTA ROSA
6. CASA DE LA CULTURA
7. TORRE GHIRINGHELLI
8. CASONA DE MÁXIMO SANTOS
9. PARQUE FORESTAL JOAQUÍN SUÁREZ
10. HOGAR AGRARIO “MÁXIMO SANTOS” (Ruta N° 48)

2°. **ESTABLECER** la prohibición por el plazo estipulado, de realización de obras, demoliciones, reparaciones, ampliaciones, adecuaciones, fraccionamientos, reparcelamientos o cambios de régimen de propiedad, así como usos comerciales, sin contar con anuencia previa de la Comisión Honoraria Departamental del Patrimonio y obtención de los permisos y/o habilitaciones municipales.

3°. **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR MAYORIA 4/7.

RAUL ESTRAMIL
Presidente.

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

SERGIO ASHFIELD.

PATRICIO SARALEGUI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 6 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que, Información Legislativa de este organismo ha tomado conocimiento, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2524/07	5275/07	Suprema Corte de Justicia remite Oficio 248, comunicando sentencia dictada en autos caratulados I.M.C. C/Estado-Poder Legislativo, Acción de inconstitucionalidad Art. 13 Decreto Ley 15.181 del 21/8/1981.

2.- REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 29 de Agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: la nota presentada por vecinos del balneario La Floresta, referida a los peligros a los que se encuentran expuestos, por los problemas derivados de los campos magnéticos de las torres de comunicaciones telefónicas, así como posibles derrumbes, ubicados en la zona urbana de dicha localidad.

CONSIDERANDO: que esta Asesora toma conocimiento de los presentes obrados y en su mérito aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto radicado en Carp: 700/06, Ent.: 1474/06.

2.- REGÍSTRESE, etc.
APROBADO POR MAYORÍA 4/7.

RAUL ESTRAMIL.

Presidente

CRISTINA CASTRO.

Vice-Presidenta

SERGIO ASHFIELD.

PATRICIO SARALEGUI.

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones; agosto 8 de 2007

COMISION PERMANENTE N° 4

Carpeta N° 2360/2007

Entrada N° 4939/2007

VISTO: la nota del Centro de Viticultores del Uruguay, por la cual se solicita una entrevista con la Comisión Permanente N° 4.

CONSIDERANDO: I) Que esta Comisión recibió a los representantes de la entidad, el día 11 de julio del corriente.

II) Que se expusieron distintas temáticas, quedando para un estudio posterior de la Comisión; en su mérito se entiende pertinente el archivo de estas actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

- 1- **Archivar** los antecedentes radicados en la Carpeta N° 2360/06, entrada N° 4939/07; sin perjuicio.
- 2- Regístrese, etc.

Aprobado 7 votos en 7 unanimidad.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

WALTER DE LEON

WASHINGTON GONDOLVEO

CARLOS SOSA

SANTIAGO PEREZ

LEONARDO FRANCONI

MIGUEL BENGASI

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-
Secretario de Comisión .

Canelones, julio 27 de 2007.

VISTO: el asunto carpeta N° 2281-07, entrada N° 4761-07; señor José Luis Devitta, remite inquietud relacionada a proyecto de forestación.

RESULTANDO: que se encuentra a estudio la actual Ordenanza de Forestación.

CONSIDERANDO: que se recibió en sala al edil proponente quien amplió conceptos sobre la propuesta, acotando además que esta Comisión comparte la inquietud sugerida entendiendo pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4, “Asuntos Rurales”;

R E S U E L V E:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 2281-07 Entrada N° 4761-07

Señor José Luis Devitta, remite inquietud relacionada a proyecto de forestación.

2. Regístrese, etc.

Aprobado 5 votos en 5 (unanimidad).

Carpeta N° 2281/07 – Entrada N° 4761/07

ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

MARIO RODRÍGUEZ

WALTER DE LEON

SANTIAGO PÉREZ

CARLOS SOSA

HUGO RECAGNO TESTA
Adm III
Secretario de Comisión

Canelones, julio 27 de 2007.

VISTO: el asunto carpeta N° 1970-07, entrada N° 4142-07; varios ediles presentan el siguiente tema: “Necesidad de evaluación y eventual modificación de la normativa municipal entorno a la forestación, limpieza y protección contra incendios.”

RESULTANDO: **I)** que a nivel Parlamentario se está considerando el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual comprendería la temática de forestación artificial.

II) que se recibió en sala a técnicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y de la dirección de Desarrollo Productivo de la Intendencia.

CONSIDERANDO: que se encuentra a estudio la actual Ordenanza de Forestación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4, “Asuntos Rurales”;

R E S U E L V E:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 1970-07 Entrada N° 4142-07

Varios Ediles, “Necesidad de evaluación y eventual modificación de la normativa municipal entorno a la forestación, limpieza y protección contra incendios.”

2. Regístrese, etc.

Aprobado 5 votos en 5 (unanimidad).

Carpeta N°1970-07– Entrada N° 4142-07

ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

MARIO RODRÍGUEZ

WALTER DE LEON

SANTIAGO PÉREZ

CARLOS SOSA

HUGO RECAGNO TESTA
Adm III

Secretario de Comisión

Canelones; agosto 8 de 2007

COMISION PERMANENTE N° 4

Carpeta N° 2023/2007

Entrada N° 4262/2007

VISTO: el Oficio N° 185/2007, remitido por la Junta Departamental de Colonia, relacionada con la interpretación de la Ley N° 15939 .

CONSIDERANDO: I) Que esta Comisión recibió a los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Dirección General de Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal, donde se expusieron distintas temáticas sobre el tema de forestación relacionados con la Ley N° 15939.

II) Que en análisis simultáneo, esta Comisión se encuentra abocada a la adecuación de la Ordenanza Forestal; por tanto se entiende pertinente el archivo de estas actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

- 3- **Archivar** los antecedentes radicados en la Carpeta N° 2023/07, entrada N° 4262/07; sin perjuicio.
- 4- Regístrese, etc.

Aprobado 7 votos en 7 unanimidad.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

WALTER DE LEON

WASHINGTON GONDOLVEO

CARLOS SOSA

SANTIAGO PEREZ

LEONARDO FRANCONI

MIGUEL BENGASI

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-
Secretario de Comisión .

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta 399/00 Entradas: 2841/06, 3058/06, 3053/06 y 3314/06.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N°1/00.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 399/00 Entrada 3314/06.

Asesoría Letrada remite copia del expediente judicial tramitado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de la Ciudad de la Costa 3º Turno: Ficha 734/02 autos caratulados “IMC Denuncia”.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA
Adm III
Secretario de Comisión

Canelones, Agosto 13 de 2007

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N°1/00.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 399/00 Entrada 1778/06.

Anexo I: Liga de Fomento de Jaureguiberry (Antecedentes)

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 6 votos en 6 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH

Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Resolución	Expediente	Acta N°
N° 07/05042	H-10, agdo H-15	07/00315

Canelones, 06 de setiembre de 2007.-

VISTO: las solicitudes presentadas desde la Junta Local de Soca en expedientes H10/07 y H15/07, respecto a declarar de interés Departamental los "Festejos de los 130 años de la ciudad de Soca" y sobre la realización de una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Canelones, en el marco del mismo Aniversario;

RESULTANDO: Que es de interés de este Ejecutivo, recoger las propuestas efectuadas desde la localidad compartiendo en todos sus términos su cometido;

CONSIDERANDO:

I) que se entiende pertinente declarar de interés Municipal los "Festejos de los 130 años de la ciudad de Soca";

II) que así mismo y de acuerdo a lo solicitado , corresponde solicitar anuencia a la Junta Departamental de Canelones para que se declare de Interés Departamental, los "Festejos de los 130 años de la ciudad de Soca";

III) que, en el mismo sentido, se trasmite al Legislativo Departamental la solicitud de los Ediles Locales a efectos de que como parte de la celebración, se realice una Sesión Solemne, de dicho órgano;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en la ley orgánica municipal N° 9515;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

R E S U E L V E:

- 1.- **DECLARAR** de interés Municipal los "Festejos de los 130 años de la Ciudad de Soca"
- 2.- **REMITIR** las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Canelones, solicitando anuencia para declarar de interés Departamental los "Festejos de los 130 años de la ciudad de Soca".
- 3.- **SOLICITAR** se realice una Sesión solemne de la Junta Departamental en la localidad de Soca en el marco de dicho Aniversario;

4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese y siga a la Junta Departamental de Canelones (FDO.) **DR. MARCOS CARAMBULA** Intendente Municipal, **PROF. YAMANDU ORSI** Secretario General.

// nelones, 10 de agosto de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2

CARPETA N° 2067/ 07 ENTRADA 4358 / 07

VISTO: la nota de fecha 21 de marzo de 2007, que remite la Asociación Civil del Barrio Nueva Esperanza.

RESULTANDO: que en la misma manifiestan los inconvenientes que tienen en cuanto al mal estado de las calles, falta de iluminación, basurales ,etc y la necesidad de contar a corto plazo con una solución a dicha problemática.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente elevar el planteo, a la Dirección General de Obras, para que dentro de sus posibilidades brinde el apoyo al reclamo efectuado por la Asociación Civil del Barrio Nueva Esperanza.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal,(Dirección General de Obras), el planteo de la Asociación Civil del Barrio Nueva Esperanza, obrante en Carpeta N° 2067/ 07 Entrada 4358/ 07.

2.- REGÍSTRESE,etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 6)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

JUAN ALVAREZ DE RON

NELSON ALPUY

SONIA AGUIRRE

MABEL VILELA

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srío. Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le informo al Cuerpo que los Asuntos Entrados fueron leídos en la Sesión Extraordinaria realizada a las 17:00 horas del día de hoy.

4.- RAÚL ESTRAMIL, EDIL DEPARTAMENTAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Raúl Estramil.

SEÑOR ESTRAMIL.- Señor Presidente: hace algunas horas...

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: este Edil quiere manifestar que está mal conformada la Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Raúl Estramil.

SEÑOR MUNIZ.- ¡Señor Presidente: si estoy cuestionando que está mal conformada la Sala, usted tiene que ponerlo a votación del Cuerpo si está bien o mal! Pido que el Cuerpo se expida mediante votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: la sesión comienza cuando se entra en la Media Hora Previa.

SEÑOR MUNIZ.- ¡Señor Presidente: desde el momento en que el señor Edil está haciendo uso de la palabra, está haciendo uso de su banca!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Secretario General para una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Artículo 32 del Reglamento Interno: *“En los días de sesión y a la hora establecida en la convocatoria el Presidente llamará a Sala y con el número de Ediles que asistan se dará cuenta a la Junta de los asuntos entrados, y se oirán las exposiciones verbales de los señores Ediles.- Finalmente, el Presidente verificará si existe quórum (Art.13), en cuyo caso, proclamará abierta la sesión, y se entrará en la media Hora Previa y el Orden del Día. (...)”*

SEÑOR MUNIZ.- Gracias, señor Presidente. ¿Las exposiciones verbales van a quedar en actas, verdad?

Quiero saber porque todavía no estoy acostumbrado al funcionamiento; no me mire así, señor Secretario, porque se lo estoy preguntando al Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, exactamente.

SEÑOR MUNIZ.- Muchas gracias, es cuanto quería saber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Raúl Estramil.

SEÑOR ESTRAMIL.- Señor Presidente: hace algunas horas nos llegó una intervención realizada al amparo del artículo 155 en la Cámara de Diputados por quien es hoy representante nacional, doctor Tabaré Hackenbruch Legnani, que nos sorprende.

El connotado diputado aparece en sus dichos acusando a esta Junta Departamental de Canelones de violar la Constitución y la Ley, y no sólo no se conforma con esto, sino que

además arremete contra nuestra persona, acusándonos de usurpar el cargo de Edil y de presidir una Comisión de este Legislativo, lo que, supuestamente, no nos corresponde.

Señor Presidente: no podemos dejar pasar semejante agresión a la democracia, a la voluntad popular y a la soberanía de este Cuerpo.

En primer lugar, todos los señores Ediles fuimos electos por el pueblo en Elecciones Municipales.

En segundo lugar, históricamente, por lo menos en los últimos cuatro períodos en los que gobernaron los tres partidos políticos que hoy integran este Legislativo, se concedió licencia con reserva del cargo, en varias ocasiones, a varios señores Ediles con el voto unánime de todas las fuerzas políticas. Recordemos, entre otros: en el período 1990 – 1995, gobierno del Partido Nacional, licencia al ex Edil Federico Ferrari; en los períodos 1995 – 2000 y 2000 – 2005, licencia al Edil Fernando Calleros; y en el período 2005 – 2010, por Resolución N°30 de 15 de julio de 2005, licencia a los Ediles Juan Ripoll, Oscar Palacios, Jorge Repetto, Ricardo Alarcón y Raúl Estramil. Resolución ésta que fue aprobada por 30 votos en 31; es decir, por todos los partidos que integran esta Junta Departamental.

En el período pasado, 2000 – 2005, el entonces Edil, señor Fernando Calleros, luego de votarse su licencia en esta Junta Departamental, pasó a desempeñarse como Director de Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones. Posteriormente, luego de su renuncia en la Comuna, se reintegró a su banca en este Cuerpo; y sólo con el pronunciamiento del Cuerpo fue aceptado el reintegro a su cargo.

Nos llama la atención que el señor Tabaré Hackenbruch Legnani, siendo diputado cuando en Canelones gobernaba su partido, cuando el Intendente era su padre y el entonces Edil Calleros también era de su fuerza política, no haya acusado a la Junta Departamental de violar la Constitución ni tampoco al señor Calleros de usurpar el cargo de Edil.

Señor Presidente: en ninguno de los casos se puede acusar ligeramente a quienes somos electos por el pueblo; ni antes ni hoy estamos violando el artículo 290 de la Constitución de la República.

Téngase en cuenta, además, que el artículo 293 establece que el Edil podrá, con anuencia de la Junta Departamental, ocupar el cargo de Intendente, manteniendo en reserva el cargo de Edil. Entonces, es claro que siendo el Intendente el cargo de máxima jerarquía de la estructura municipal, perfectamente, un Edil puede ocupar cualquier cargo inferior y mantener en reserva su cargo de Edil. Ése es el espíritu que han tenido los últimos Legislativos a la hora de aprobar las licencias.

Señor Presidente: solicito que a lo expresado en Sala se adjunte copia de la versión taquigráfica del mes de julio de 2004, cuando el entonces Edil Fernando Calleros

asumió la banca en esta Junta Departamental; copia de la Resolución N°30, de 15 de julio de 2005, aprobada por 30 votos en 31, por la que se concede licencia a los señores Ediles Juan Ripoll, Raúl Estramil, Oscar Palacios, Jorge Repetto y Ricardo Alarcón; copia de Resolución N°1.119, de 20 de julio de 2007, y versión taquigráfica de dicha sesión. Solicito que se adjunte, además, copia de planillas de asistencia de los meses de mayo y junio de 2007, donde figuran claramente los nombres de los 31 Ediles y de sus respectivos suplentes, y aparecen los nombres y los números de los cinco señores Ediles que mantienen en reserva su cargo, sin firmar; y copia de las planillas de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, donde además figura la firma del Edil N°20, ocupando el cargo que nos dio el pueblo y que proclamó la Corte Electoral para el período 2000 – 2005.

Señor Presidente: solicito que a la brevedad se envíe la versión taquigráfica de mis palabras y la documentación solicitada a la Corte Electoral, al Tribunal de Cuentas, a la Suprema Corte de Justicia, a la Comisión de Legislación y Códigos de ambas Cámaras, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio, al señor Juez y al señor Obispo de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- RESPUESTA DEL SEÑOR EDIL SERGIO ASHFIELD A UN SEÑOR EDIL DEL PARTIDO COLORADO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: “¡Que sea la última vez!”, parece haber sido el grito libérrimo que el amenazador del fondo le hizo llegar al amenazado del frente.

Como usted bien comprenderá, no pretenderé en esta intervención ir más allá de la respuesta. No será frente a la amenaza velada y propinada que modere mi léxico, pero haré uso sí de las cualidades de nuestro idioma. Y para esto le propongo, como disparador, parte de una poesía de Goytisolo; poesía que luego musicalizara Joan Manuel Serrat.

Dice Goytisolo en su poesía que es un arma cargada de futuro, lo siguiente:

*“...Quiero daros vida provocar vuestros hechos
Y calculo por ello con técnica que puedo
Me siento un ingeniero del verso y un obrero que trabaja...*

*No es una poesía gota a gota pensada
No es un bello producto, no es un fruto perfecto
Es lo más necesario, lo que no tiene nombre
Son gritos en el cielo y en la tierra son actos...*

*Maldigo la poesía concebida como un lujo cultural de los neutrales
Quienes lavándose las manos se desentienden y evaden
Maldigo la poesía de quien no toma partido
Partido hasta mancharse...”*

A provocar hechos nuevos, a sentirnos ingeniero y obrero, a actuar en la tierra sin evadir, tomando partido hasta mancharnos, a eso venimos.

Y resulta que, aparentemente, el problema radica en que no le digan “señor”.

Profunda ha de ser nuestra falta para con el representante del otrora supremo gobierno de Canelones. Excelentísimo ha de ser el señor Edil. Irrespetuoso debe ser quien osa profanar el libro sagrado que rige el estilo y la forma de esta sacramental corporación.

¿Y quién es este excelentísimo señor Edil? ¿Cuáles son sus raíces? ¿Cuál es su cultura? ¿Cuáles son sus tradiciones? ¿Será que acaso es un hombre proveniente de los

cerrados círculos intelectuales de la ciudad de La Paz? ¿Será que acaso ostenta el excelentísimo señor, en la práctica cotidiana del ejercicio de ejercer el gobierno y en el manejo transparente y austero de la cosa pública, los valores éticos y morales? ¿O será que su tradición es la de Discépolo y su tango Cambalache? Será la Biblia y el calefón, tal vez... será que el mundo fue y será..., será que siempre ha habido chorros, Maquiavelos y estafaos. ¿O será que usted, señor Edil, es el tango Cambalache de punta a punta?

Señor Presidente: el compañero escritor Mario Delgado Aparáin ha titulado su relato histórico sobre la heroica Paysandú: *“No robarás las botas de los muertos”*. Y en un pasaje del mencionado libro, Delgado Aparáin cuenta de aquellos hombres sitiados por tierra por dos mil hombres al mando de Venancio Flores y el Goyo Geta— colorados ellos como el señor Edil— y una reserva de diez mil macacos, también en tierra y apoyados éstos por la flota imperial al mando de Tamandaré.

Asediada la heroica, bajo el alevoso fuego enemigo, aquellos hombres que soportaban, sacaban su cabeza de la trinchera para gritarle al enemigo: “Tiren, macacos, tiren que ya hemos comido tocino con más pelo que éste, y no nos ha raspado el gañote”.

Permítaseme, señor Presidente, la licencia de hacer más esas palabras: Tire, señor Edil, tire que ya hemos comido tocino con más pelo que éste y no nos ha raspado el gañote.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la bancada del Partido Colorado y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- REFLEXIÓN DEL SEÑOR EDIL FERNANDO LÚQUEZ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: antes de ingresar a otros temas que tenemos para compartir con este Cuerpo, permítaseme reflexionar por un instante y colectivizar una preocupación --como joven y Edil, pero primero como joven-- que surge al ver cómo viene cayendo en un círculo pernicioso este representativo de la sociedad del departamento.

Realmente, quisiera visualizar mejor y mayor altura en este Organismo, a la hora de exponer --libertad de expresión y opinión mediante-- sobre los más diversos asuntos que tratamos de instalar.

En cuanto al tema que los dos oradores que me precedieron en el uso de la palabra plantearon, realmente debo expresar una preocupación. La Constitución de la República no es un texto “chicle”, no es un texto “elástico”. Habrá lugar para alguna interpretación, y siempre tiene que haberlo a la hora de aplicar el Derecho, pero con relación al respeto a la voluntad del constituyente, como institución pública que es esta Junta Departamental, debemos obrar en consecuencia.

Lamento que nuestro sistema jurídico no consagre la instalación --como sí lo tuvo en su momento, antes de la dictadura de Chávez, la ex República de Venezuela-- de un Tribunal Constitucional que se encargue de aplicar todas y cada una de las disposiciones constitucionales. Ésta es una de las falencias que tiene nuestro ordenamiento jurídico y el sistema republicano de esta nación.

Quizá esa podría ser una solución para un tema como el que se ha planteado: si un ciudadano que fue en su momento electo representante departamental, lo sigue siendo o no.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a la Suprema Corte de Justicia y a la Corte Electoral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- INICIATIVAS MUNICIPALES PARA “LAS VIOLETAS”.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: el sábado pasado –15 de septiembre-- en horas de la noche se registraron intensas lluvias que anegaron los pasos en distintas zonas de nuestro departamento.

Ante tal suceso climático, en la zona de Las Violetas, la Cañada del Pato se transformó en un paso trágico, pues su puente se vio anegado por la intensa y fuerte corriente que obstaculizó el tránsito de vehículos por el lugar. Y decimos “paso trágico” porque un automóvil, al pretender cruzar, fue arrastrado por la corriente. De este lamentable accidente todos conocemos ya las consecuencias: tres personas fallecieron por inmersión en ese curso de agua.

Cabe hacer notar que tanto el camino Dorval Silvera Saravia como el resto de la mejorada caminería de Las Violetas no cuentan con la debida señalización vial que indique, por ejemplo, la presencia de puentes, curvas peligrosas, etcétera; lo que podría instalarse a la brevedad gracias a la buena voluntad de las autoridades municipales, de lo cual ya descontamos su advenimiento.

A los efectos de paliar o evitar futuros "insucesos" de este tipo, consideramos necesaria la remodelación de los puentes, de forma tal que los mismos cuenten con el sistema de seguridad vial necesario para mitigar, en todo o en parte, infortunios como el que se vivió el pasado fin de semana.

Por otra parte, cabe consignar que en la 44ª Legislatura Departamental –1995 – 2000-, el entonces Edil Julio A. Moschetti proponía el tendido de una red lumínica a lo largo del camino antes referido, desde Ruta 5 hasta donde las autoridades dispusieran.

Sugerimos a la Intendencia Municipal el estudio y posible ejecución de las obras propuestas, ampliando la iniciativa ya radicada en la Junta Departamental respecto al tendido de alumbrado público en las zonas considerablemente pobladas; esto es: camino “Dorval Silvera Saravia”, desde Ruta nacional N° 5 hasta la intersección con el camino “Estados Unidos de América”, y en éste, a la altura de la Escuela Rural N° 88, “Alfredo Novel”, sin perjuicio de instalar focos en otros lugares, según mejor opinión de la autoridad municipal.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a la Junta Local de la ciudad de Canelones, a la Coordinadora de Instituciones de Juanicó, a la Agrupación de Vecinos de Las

Violetas, a la Escuela Rural N° 88, “Alfredo Novel”, y a los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- ASPIRACIÓN: CREACIÓN DE UNA JUBILACIÓN MÍNIMA NACIONAL Y AGUINALDO PARA PASIVOS.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: quiero referirme a un tema que no es de carácter departamental, sino nacional. Desde siempre este Órgano se ha caracterizado por ser una caja de resonancia de la sociedad de Canelones. Aquí llegan los más diversos temas. La mayoría de las veces encajan dentro de nuestra competencia y otras escapan a ésta.

Precisamente, en esta oportunidad me referiré a un asunto ajeno a nuestra competencia material, pero que permea por doquier en nuestra sociedad, y lo hace en un sector que ha estado relegado por algún tiempo: los pasivos de este país.

Decenas de jubilados, de forma conjunta e individualmente, se nos han apersonado con el fin de trasladarnos –con suma preocupación-- la situación económica que viven. Obviamente esto no implica una discriminación territorial hacia este departamento, sino que se extiende por todo el territorio nacional. Es que los aumentos que el Poder Ejecutivo ha fijado en estos primeros 30 meses de gestión no han colmado las necesidades básicas de quienes han dado mucho a lo largo de su vida laboral. Hoy pocos de ellos logran satisfacer el concepto de la palabra “jubilación”.

Señor Presidente: no sé hasta qué punto el Gobierno está cumpliendo con la Constitución de la República en lo que respecta a la regulación de ajustes de jubilaciones y pensiones. Si no, tomémosle el pulso a la realidad y sentiremos el latir depresivo de miles de pasivos que apenas logran “llegar a fin de mes”.

Muchos de ellos viven en una situación de extrema pobreza al percibir jubilaciones equivalentes a \$ 1.700 –pesos uruguayos mil setecientos--, y si a esa paupérrima suma le contraponemos los gastos que debe afrontar un jubilado, diremos que apenas subsiste. Si a ello le sumamos la inflación en los precios al consumo --la que se quiere ciegamente ocultar--, el costo cada vez más inalcanzable de la canasta básica familiar, donde los productos de primera necesidad se rebelan contra el consumidor gracias a las más disímiles variaciones que se instalan en el mercado; si también sumamos una reforma tributaria en la que en lugar de procesar una justicia social que iguale para arriba y que no les corte las piernas a quienes trabajan, derribando la esperanza de la clase obrera...; y si agregamos que la desesperación económica de muchos jubilados los obliga a salir a cumplir con las ocho horas, tanto o más que antes, bueno, pasamos raya y decimos: “Algo hay que cambiar”.

Es esta oposición constructiva que desde Canelones eleva su voz al Poder Ejecutivo nacional, al Gobierno en su conjunto, a los efectos de que promuevan iniciativas que procesen la equidad entre trabajadores y jubilados, porque en este país sólo nos distinguen por los talentos y las virtudes, nada más.

Nuestra legislación nacional del trabajo ha tarifado un salario mínimo nacional – desde el año 1943-- cuando por la Ley N°10.449 lo define en su artículo 1° como: “...*aquel que se considera necesario, en relación a las condiciones económicas que imperan en un lugar, para asegurar al trabajador un nivel de vida suficiente, a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales.*” Esto se debería extender a una buena porción de ciudadanos de este país --a los jubilados--, apelando al principio de la igualdad jurídica --artículo 8° de la Constitución--, el que debe reinar a lo largo y ancho del territorio nacional y permear a toda la sociedad. Por ello creemos necesario que las autoridades competentes analicen la propuesta “residente” en la necesidad de establecer dos iniciativas tendientes a mejorar los ingresos de nuestros jubilados: el establecimiento, mediante acto legislativo nacional, de una jubilación mínima y, por otro lado, el restablecimiento de la concesión de aguinaldo para todos los pasivos de este país.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Presidente de la República, a ambas Cámaras del Poder Legislativo, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a la Ministra de Desarrollo Social, al Directorio del Banco de Previsión Social, al PIT – CNT, a ONAJPU (Organización Nacional de Jubilados Y Pensionistas del Uruguay), y a los diferentes medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.-Se procederá como se solicita.

9.- ACTIVIDADES DE DEPORTISTAS CIEGOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:15)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Marta Villalba.

SEÑORA VILLALBA.- Señor Presidente: voy a referirme a un tema que me enorgullece. Hace pocos días una delegación de deportistas ciegos viajó a Austria al Campeonato Mundial de Torball, en el cual fuimos muy bien representados, no sólo como uruguayos sino también como canarios.

Por haber trabajado con ellos desde el principio de su trayectoria en este deporte, me permiten presentar su agradecimiento al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, por su aprobación para representar a la Comuna Canaria y la entrega de camisetas y banderines en sus propias manos, en el acto realizado en el Centro Cultural “Carlitos” de Las Piedras, el 1º de septiembre próximo pasado. A su vez, agradecen a las Direcciones que los apoyaron.

Estos deportistas crearon el Movimiento Intergeneracional de Personas con Discapacidad, con la intención de trabajar con todas las discapacidades y, en particular, hacer conocer este deporte no sólo a las personas discapacitadas visuales, sino también a las personas videntes como yo, que practico este deporte y les aseguro que es muy gratificante.

Presentaron una nota con el correspondiente informe al Equipo Zonal de Desarrollo Social de Las Piedras, pidiendo que se elevara a la Dirección General de Desarrollo Social, para que dicho Movimiento sea reconocido. Tiene objetivos concretos para comenzar a trabajar en la micro región y la intención de formar una red con el interior de nuestro país, aunando esfuerzos con otras instituciones.

Por el momento cuentan con el apoyo y la colaboración de la Mutual Uruguaya de Deportistas Ciegos y Baja Visión, con los cuales se realizó el viaje a Austria.

Pude comprobar que para ellos ha sido una experiencia muy satisfactoria y productiva para su crecimiento personal. Quieren compartir, por medio de una exposición, el material recabado durante su trayectoria –y el adquirido en dicha experiencia— la cual les brindó esta gran oportunidad de viajar a un país tan lejano, con una cultura tan diferente a la nuestra.

Debo manifestar que al comienzo de su conformación no fueron atendidos como corresponde, pero hoy las autoridades competentes están contestes con esta realidad y dispuestas a trabajar junto a ellos.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de esta exposición se envíe a la Comisión Permanente N° 10, “Asuntos Sociales”; a la Comisión Permanente N°7, “Cultura y Deportes”; al señor Intendente Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Deportes, a la Dirección de Cultura, al Área de Discapacidad y Equipo Zonal de Desarrollo Social de Las Piedras, al Congreso Nacional de Intendentes y a las restantes Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**10.- PROTESTA DE UN SEÑOR EDIL POR EL PROCEDER DE UN DIRECTOR
DE ASSE EN UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°3
DE ESTE CUERPO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: me voy a referir a la visita que el doctor Ramiro Draper realizó a la Comisión Permanente N°3 de este Cuerpo.

En su momento, le dijimos que íbamos a hacer esta denuncia y a actuar en consecuencia, por lo siguiente. El doctor Ramiro Draper, que fue invitado por la Comisión para hablar sobre la situación de la salud en el departamento, transformó una reunión de una Comisión de la Junta Departamental en una reunión de un Comité de Base del Frente Amplio, porque era: “Che, Pedro”, “Che, Juan”, “Vos, Ramiro”, y así se estuvo toda la tarde. Pero no sólo eso: trató de delincuentes a los médicos, trató de “chorros” a unos que otros, trató de ineptos a colorados y blancos.

En los doce años que he sido Edil, tanto oficialista como opositor, nunca nos pasó—incluso en este período—que un Director —fuere del partido que fuere— o cualquier persona que fuera invitada a una Comisión, concurriera a la misma no a informar sino a hacer política. No nos asusta que haga política porque somos “bichos políticos”, pero cuando en las Comisiones se pacta cómo se va a atender a un director, lo primero que se dice es: “Se escucha, se pregunta, no se entra en discusión y no se hace política”.

Este señor, con total falta de respeto cuestionó, incluso a esta Junta Departamental, por el trato que exigí que se me diera, que era el de “señor Edil”, como a todos los señores Ediles. Este señor dijo que no estaba de acuerdo con esas cosas y que a él nadie le iba a cambiar el pensamiento. Cuestionó hasta el funcionamiento de esta Junta Departamental.

En su momento le avisamos – le dijimos: “El que avisa no traiciona”—que ésa no era forma de proceder y menos de un profesional. Ediles de su partido y Ediles opositores eran lo mismo. A un Edil del Partido Nacional le decía: “Che, ‘fulano’, vos que hiciste esta denuncia...” “Che, ‘mengano’...” Yo no miento. Acá hay una versión taquigráfica que confirma mis dichos. Incluso corregimos muchas veces las palabras del señor Director. El señor Presidente de la Comisión me consultó y yo dije que podían ser corregidas, por una cuestión de prolijidad, para que la versión taquigráfica fuera seria. Si no, cuando la misma llegara al Senado de la República –voy a pedir que sea enviada al mismo—nos veríamos en

graves problemas, porque un señor, un médico Director de ASSE, pretendió cambiar los rumbos o el funcionamiento de una Comisión o de la Junta Departamental de Canelones.

Incluso, luego de que dije todo esto me trató de “compañero” y yo no quise seguir la discusión. Hay una frase muy jocosa que fue dicha por el Ministro de Ganadería hace unos días, la cual yo podría repetir, pero si lo hiciera sería un atrevido o un maleducado. Sin embargo, como la dijo el señor Ministro en el Prado, no pasa nada.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada conjuntamente con la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión Permanente N°3 a la que hice referencia, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, al Sindicato Médico del Uruguay, a la señora Ministra de Salud Pública, al Comité de Ética de la Facultad de Medicina, a “Radio Mil”, al semanario “Década”, a Radio “Cristal”, a Canal 11, al semanario “Actualidad” de Las Piedras, a “El Corresponsal”, a CX 30 “La Radio”, al programa “Noticias con Alma” que dirige el señor Cotelo y al semanario “Hoy Canelones”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- DENUNCIA FORMULADA POR EL SEÑOR EDIL MIGUEL MUNIZ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: voy a referirme a un tema al que no he hecho mención en los dos años y medio que he estado acá, el cual tiene que ver con el ataque del oficialismo a mi familia.

Los Ediles oficialistas que tienen cierta amistad o trato conmigo saben una cantidad de cosas que han pasado con mi familia o con mis familiares que trabajan en la Intendencia, en este tiempo. También saben que, a pesar de la persecución a mi familia, yo no he cambiado mi forma de actuar ni un solo minuto, como opositor que soy. Desde el “hoy oficialismo” me enseñaron a ser opositor y a hacer la oposición que hago hoy, la cual, para muchos, en ocasiones será “desangrada” o sin fundamento, porque cada uno la mira del lado que la quiere ver.

Les voy a contar lo que pasó en Las Piedras. Usted lo sabe, señor Presidente, porque es de mi “pueblo”. Hace un tiempo – aproximadamente un mes o dos --, se llamó a la gente a inscribirse porque se iba a realizar un sorteo para proveer de albañiles y peones a la Intendencia Municipal de Canelones para la ejecución de diferentes obras. Se hizo una selección y se realizó el sorteo.

Un padre de familia, que actualmente no tiene trabajo, tuvo la inquietud de anotarse y la suerte de que su nombre fuera uno de los treinta que salieron sorteados...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de que disponía el orador.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: solicito un minuto más. Voy a ser breve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo voy a poner a consideración del Cuerpo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede un minuto al señor Edil Miguel Muniz para que termine su exposición.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Muchas gracias al Cuerpo. Esto sí es democracia.

Continúo. Este señor tiene la desgracia de llamarse Walter Daniel Muniz Leguisamo. Entraron los otros veintinueve. Cuando el señor Walter Daniel Muniz Leguisamo,

o sea mi hermano, se presentó a consultar por qué no lo llamaban para hacer la ficha y firmar la documentación, el Secretario Adjunto de la Junta Local de Las Piedras, señor Franco, le preguntó dos veces qué era del señor Edil Muniz. Cuando le respondió, en la segunda oportunidad, que era hermano del señor Edil Muniz, el señor Franco le manifestó: “Debe ser por eso que no te llaman a trabajar”.

Este señor se llama Walter Daniel Muniz, pero es un padre de familia, es un trabajador y nunca ha hecho política conmigo. El único de mis siete hermanos que no trabaja políticamente conmigo es el señor Walter Daniel Muniz Leguisamo, porque hasta hace cinco años estaba radicado en Mercedes.

Entonces, el partido de la transparencia, de la cristalinidad, de la credibilidad y, básicamente, de la justicia social, está dando una cachetada a todo lo que predicó hasta ahora. Este señor tiene en sus manos toda la documentación que prueba que salió sorteado, porque el sorteo fue cristalino. Quizá ése fue el error. Mi hijo participó y sacó un número para que otra persona trabajara. Entonces pensé: “Me equivoqué; acá no hay ‘gato encerrado’, no se entra por acomodo.” Hoy me queda una gran duda y se la traslado a la Junta Departamental.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 10 de este Cuerpo; a la Directora de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal, señora Cristina González; al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula y a la Secretaría de la Junta Local de Las Piedras, directamente al señor Franco, que fue quien trató las últimas veces con mi hermano, porque el hambre y la necesidad de trabajar no tienen color político. Acá se han “llenado la boca” muchas veces diciendo eso. Las necesidades no tienen color político. Mi hermano tiene un hijo de apenas diez días, y ese hijo hoy no tiene un padre que trabaje, porque alguien en la Intendencia Municipal de Canelones –quiero creer que no es el señor Intendente Municipal—no quiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- SEGURIDAD ALIMENTARIA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANO.- Señor Presidente: quería preguntar si había algún Director presente, porque en esta Sala se dijo que algunos Ediles hablaban cuando estaban presentes los Directores. No hay ninguno presente...; voy a poder hablar.

Hoy nos vamos a referir al tema de la seguridad alimentaria, que es un problema bastante grave.

En lo que tiene que ver con carnes, desde hace más de un año hay más de 2.500.000 de animales trazados. Esta trazabilidad que se está dando en la carne queremos llevarla a las frutas y verduras.

En este momento en que el tema frutas y verduras es tan comentado debido a los precios excesivos con que está llegando a la población, creemos que la iniciativa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dirección de Desarrollo Productivo y la Comisión Administradora del Mercado Modelo es de vital importancia.

Sabemos que la mayoría de los productos ingresados al mercado para su comercialización no están identificados. En este tema de la identificación de los productos, las “empresas de punta”, como las llamamos nosotros, son las que tienen la prioridad. Creemos que es fundamental para este país productivo que cada producto que ingrese al mercado esté identificado e individualizado, a los efectos de que se sepa su procedencia, productor, zona y variedad. Sabido es que todas las frutas y verduras son seres vivos: respiran, envejecen y mueren. Por esa razón se realiza el proceso de trazabilidad en frutas y verduras.

Asimismo, creemos que es de suma importancia este proyecto porque a través de éste podemos saber con qué producto se están controlando las distintas enfermedades en los cultivos. El uso de agro tóxicos en nuestro país está bastante desvirtuado y prácticamente no se respetan los tiempos de espera. El tiempo de espera es el que va desde la aplicación del producto hasta la cosecha. Indudablemente, esto trae como consecuencia, como ya comentábamos anteriormente, problemas de enfermedades, sobre todo en esta época que comienza.

La trazabilidad en frutas y verduras es de vital importancia para que la granja pueda ser una granja exportadora. Sabemos que en los países del Mercosur ya se está trabajando, en gran forma, el tema de identificación y rotulado de los productos hortícolas y frutícolas.

También es de vital importancia la interacción de todas las organizaciones de productores. Creemos que no es un cargo más a la producción de cada productor, sino un costo aditivo a esa producción, ya que podemos identificar qué variedad contiene cada envase.

¿Por qué en el etiquetado se debe poner la variedad? Porque, por ejemplo, es sabido que en cierto período, la cebolla puede tener movimientos vegetativos, como el que está pasando ahora: la brotación. Al estar identificada la variedad, ésta no ingresaría al Mercado Modelo.

En lo que respecta al tema envases, existe una gran diversidad de estos a la hora de la comercialización. Hay cajones que van de 18 hasta 25 cm. El costo del cajón es de aproximadamente \$40. Con el uso del cajón descartable se reduciría el costo en \$15 y se uniformizaría todo el tema “descartables”. Para que se hagan una idea, por ejemplo, un camión que viene del norte del país que trae entre 1.000 y 1.200 cajones, trae una carga de 5.000 kg. sólo de envases, ya que cada cajón pesa 5 kg; con el uso de los cajones descartables se reduciría prácticamente a un kilo y medio.

Creemos que es de fundamental importancia este tema y que tenemos que integrar también a los consumidores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dirección de Desarrollo Productivo de la IMC, a la Comisión Administradora del Mercado Modelo, a la Liga de Consumidores, a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta Departamental y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**13.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUGERENCIA DE AJUSTES
EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA
TITULARIDAD DE PADRONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUGERENCIA DE AJUSTES EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TITULARIDAD DE PADRONES.- Informe Comisión Investigadora N° 1/2000.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 399/00)(Repartido N° 10)”.

En discusión.

Léase por Secretaría al informe de la Comisión Investigadora N°1/2000.

(Se lee:)

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta N° 399/2000 Entrada N° 4807/07

VISTO: las facultades otorgadas a la Comisión Investigadora N° 1/2000 por Resolución N° 86 de fecha 20 de octubre de 2000, a los efectos de esclarecer las denuncias presentadas ante el Cuerpo, por el Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata y Las Toscas, habiéndose ampliado posteriormente el objeto de la investigación a todo el departamento de Canelones, según Resolución N° 446 de fecha 20 de julio de 2001.

RESULTANDO: I) Que al comienzo de la misma se presentó un listado con un total de 195 Padrones, por parte de Ediles que la integraban, con supuestas irregularidades de obtención (prescripciones treintenarias) y se investigó la presunción de que existía por parte de funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones el desvío de información a particulares, por el estado de situación de los mismos (posible no existencia de propietarios y ausencia de cuidado de los mismos);

II) Que a pesar de infructuosos esfuerzos por parte de la Investigadora para conseguir la información oficial de las Direcciones Generales de Registros de la Propiedad Inmueble de Pando y Catastro, de un total de 195 padrones en el periodo legislativo anterior, no se pudo lograr; y que en este nuevo período sí se pudo obtener;

III) Que Asesoría Notarial del Cuerpo tramitó ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando, certificados solicitados por este Organismo según Oficios

números 330/05, 674/06, 633/06, 581/06 y de Dirección de Comisiones números 243/06, 227/06, 218/06 correspondientes a datos de un total de 195 padrones pertenecientes a las localidades Catastrales de Parque del Plata, Las Toscas, Pando y La Floresta, los que ingresados a esta comisión permitieron obtener la siguiente información: de los mismos hay 160 padrones (82%), en que el certificado registral contiene antecedentes (último titular que enajena y así sucesivamente), o contiene nombre de un titular, con Título y modo de adquisición durante el período solicitado (1947-2006) por así corresponder. Finalmente hay 35 padrones (18%), de los que no surge información registral. De esta situación pueden desprenderse varias hipótesis, ya que si bien los mismos pudieran ser objeto de acciones posesorias o estar poseídos, también podría deberse a la falta de titularidad registral o que los mismos hubieran sido objeto de promesas cuya inscripción caducó, o también pudiera ser que se tratara de padrones cuyo último acto traslativo de dominio fue anterior al año 1947, en que no regía el principio de lugar de radicación del inmueble a los efectos de la inscripción registral y por lo tanto el último negocio traslativo de dominio se hubiere inscripto en otra oficina diferente a la de Pando.

IV) Que dentro de la vasta y variada temática a la que debió abocarse la Comisión, recibió el 8 de marzo de 2006 (exp. 1586/06, carpeta 399/00 anexo 2, fojas 1), denuncia relacionada con el padrón N° 409, M.23, S.9 de Paraje Bello Horizonte, donde la señora Mavira Yanel Lebreto Pombo presenta documentación a esta Comisión con derechos posesorios del mismo y que este bien aparece con otro titular en el recibo de contribución inmobiliaria. Analizada esta situación el Cuerpo adoptó la Resolución N° 430 de 30 de junio de 2006.

CONSIDERANDO: I) Que a la fecha no se han recibido denuncias puntuales, que ameriten el análisis y continuidad de esta Comisión;

II) Que en el pormenorizado estudio que realizó esta Comisión Investigadora N° 1/00, se constató, que en distintas situaciones se logró información privilegiada que permitió obtener beneficios en forma irregular a particulares.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora 1/00, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

1°- Dar por concluido el trabajo de la Comisión Investigadora 1/00 “Denuncias del Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata”.

2°- Remitir a la Intendencia Municipal, la sugerencia, de que en las dependencias municipales intervinientes en el manejo de información relativa a Padrones, se realice un ajuste en los controles de certificación correspondiente a la titularidad de los mismos.

3º- Solicitar al Ejecutivo Comunal, que una vez concluidas las actuaciones formalizadas por Resolución N° 430 de 30 de junio de 2006, se dé cuenta al Cuerpo Legislativo del resultado de las mismas.

4º- Aplicar el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

5º- Regístrese, comuníquese, etc”.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: a consideración de los integrantes de la bancada del Partido Nacional, el “visto” de este proyecto de resolución es bastante claro y lo compartimos en su gran mayoría, pero encontramos algunos inconvenientes que quisiéramos subsanar en el Plenario de hoy.

En el resultando IV, se considera que la fecha de entrada a la Comisión de la denuncia es el 8 de marzo de 2006. Me permito discrepar con los compañeros, porque tengo copia de la versión taquigráfica de la Comisión Investigadora—sabemos que contamos con versión taquigráfica, justamente, por ser Investigadora—, de fecha 28 de noviembre de 2005, que establece que presento esta denuncia en la Comisión a raíz de recibir un mail al respecto. Estamos hablando de unos cuantos meses de diferencia.

Esto hace que desde la Comisión se envíe un expediente por el cual se informa al Intendente sobre esta situación irregular denunciada ese día. Reitero, figura en la versión taquigráfica en donde me refiero a que quiero verter la denuncia e indico los nombres de los titulares de la propiedad, el número de padrón, N°409; la ubicación, Calles 23 y 24. Todos los compañeros de la Comisión nos hacemos eco de esta denuncia y se le envía un expediente al Intendente, poniéndolo en conocimiento de la situación.

En ese sentido, le manifesté al secretario de la Comisión que había una equivocación, pero como la redacción del proyecto de resolución se realizó en la última sesión—el cual compartimos en su mayoría—y al que le agregamos algunos elementos como, por ejemplo, que vuelva a la Comisión los resultados de esta investigación, lo que quisiéramos es poder cambiar el proyecto. En el día de hoy, hay más de un integrante de la Comisión sentado en este Plenario, y quizás hagan lugar a la propuesta, porque tengo interés de solicitarle a la bancada de mi partido que acompañe la votación de este proyecto.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MORANDI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: tomamos el planteo que realiza el señor Edil, por lo que, luego de finalizada su intervención, propondremos la postergación de la aprobación de este asunto y continuar con el Orden del Día, para que los integrantes de la Comisión podamos reunirnos a fin de ajustar la redacción.

Quiero manifestar, señor Presidente, que como necesariamente los temas debían ingresar por Mesa de Entrada conformando un expediente, cuando se redactó este proyecto, se tomó en cuenta el ingreso de la denuncia por parte de los interesados.

De todos modos, reitero, estamos dispuestos a analizar el planteo del señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: como decíamos, coincidimos en un todo con las apreciaciones que se han hecho con respecto al trabajo de esta Comisión, la que ha sido muy diligente, y sabemos que todos nos hemos esforzado mucho porque se trata de un material muy vasto, de muchos expedientes, que a veces es muy difícil “seguir”. Estamos desde el inicio en esta Comisión y sabemos el esfuerzo que han hecho los compañeros para llegar a una resolución.

Como este tema surge de una denuncia en este período—esta irregularidad se cursó durante esta Administración— se invitó a concurrir a la Comisión al Secretario de la Junta Local involucrada—la Junta Local de La Floresta—, al Director de Administración y a algún director más para discutir estos temas, y coincidimos con el proyecto de resolución, haciendo la salvedad que planteamos: solicitando que se devolviese el expediente en el momento en que la Intendencia resuelva al respecto, porque creemos que las denuncias son muy graves cuando hay irregularidades y funcionarios municipales involucrados. Entonces, solicitamos que vuelva al Plenario del Cuerpo—ya que el trabajo de la Comisión ha concluido— porque éste debe estar informado del camino que ha tomado la investigación administrativa que ha entablado la Intendencia. Sabemos que está en curso, pero como los tiempos son medio “lerdos” consideramos que no era conveniente mantener la Comisión funcionando si el Plenario será informado cuando se resuelva al respecto.

Salvando la objeción que planteábamos en cuanto a la fecha en que fue ingresada la denuncia a la Comisión, compartimos el proyecto de resolución. De todos modos, no entiendo el planteo de los compañeros en cuanto a que la denuncia no fue ingresada formalmente en ese momento.

Yo sé que no se hizo por Mesa de Entrada, sino en el ámbito de la Comisión, pero sí hay una versión taquigráfica de esa denuncia. Y, a su vez, de esa denuncia emanó un expediente que tiene fecha posterior a la denuncia de la misma Comisión, por la cual se informa al Intendente. Creo que en eso podríamos llegar a un consenso. Sí estoy dispuesto a

conversar con el resto de los integrantes de la Comisión, llegar a un acuerdo y solicitarle a los compañeros de bancada que acompañen la votación de este proyecto de resolución.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: propongo que se posponga la consideración de este asunto y se continúe con la consideración del Orden del Día, para que nos permitan, a quienes integramos la Comisión Investigadora, llegar a un acuerdo y corregir esta redacción para procurar resolver este tema en el día de hoy.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).-Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos en pro de resolver esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:40)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19: 47)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Señores Ediles: se había propuesto postergar el tratamiento del asunto que figura en primer término del Orden del Día. ¿Mantenemos esa situación con relación al punto para que los integrantes de la Comisión continúen trabajando y seguimos con los demás asuntos del Orden del Día?

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: justamente, mociono que se postergue el tratamiento del referido asunto y pasemos a considerar los demás puntos del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

**14.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL: ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE
PADRÓN URBANO 16.014 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N° 887/06).- (Expediente A- 291.612).- (Repartido N°10).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el asunto que se acaba de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

A consideración nuevamente el punto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono dejar el asunto en el Orden del Día hasta la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**15.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
 ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE
 CANELONES, PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN
 GENERAL, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21
 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2660/07).-(Repartido N° 10).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se pase a sesionar en régimen de Comisión General y se conceda un plazo de quince minutos para que quienes nos visitan realicen su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 27 en 29. AFIRMATIVA.

(EN COMISIÓN GENERAL)

Se invita a pasar a Sala a las representantes de la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones.

(Entran a Sala las representantes del Área de Género y Equidad de la Dirección de
 Desarrollo Social)

En nombre del Cuerpo, les doy la bienvenida.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑORA TOLEDO.- Saludamos al señor Presidente, a los señores Ediles y a las señoras Edilas. Les agradecemos la oportunidad de poder estar en esta Sala.

Desde la Comisión de Género y Equidad hemos coordinado actividades a desarrollar en conjunto.

Antes de entrar en tema nos vamos a presentar: mi nombre es Mirta Toledo, soy licenciada en Psicología y pertenezco al Área de Género y Equidad de la Dirección de Desarrollo Social de la Comuna Canaria. Debo aclarar que la responsable del Área, la maestra Selma Varsi, hoy no se encuentra con nosotros. Me acompaña Victoria Espasandín, y otras compañeras del plan, y vamos a contarles en qué estamos, además de hacerles una invitación.

Quizá algunos y algunas todavía no nos conozcan y no sepan qué línea de trabajo seguimos.

En el Área de Género y Equidad tenemos un plan de acción que tiene relación con tres ejes temáticos, los que tienen que ver con “transversalizar”, en principio, las políticas de género a nivel de Intendencia. Ustedes saben que ha habido una voluntad política en esta Administración en cuanto a institucionalizar lo relativo a las políticas de género. A partir de esa voluntad política y de un trabajo prolongado de organizaciones civiles, que tienen historia en este país, es que se constituye esta Área dentro de la Dirección de Desarrollo Social. Desde ahí nosotros, como Área, desarrollamos esos tres ejes a que hacíamos referencia, que tienen que ver con trabajo, salud – especialmente salud sexual y reproductiva-- y también apunta a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, lo que hoy se denomina seguridad ciudadana.

Desde el inicio de esta Administración venimos trabajando sobre esos ejes, con diferentes actividades que en otra oportunidad les podremos contar.

El año pasado comenzamos a trabajar en una propuesta que tenía que ver con el desarrollo y el diseño de un proyecto hacia un plan de igualdad de oportunidades y derechos. Como ustedes saben, también se trabajó a nivel nacional con la misma voluntad y con la misma intención de desarrollar políticas públicas de género.

Nosotros comenzamos a diseñar un “esqueleto” de acción; lo presentamos a un organismo internacional –al Fondo de Población de Naciones Unidas-- que estaba dispuesto a colaborar con Uruguay --y el PNUD también –, para ver si podíamos comenzar a trabajar sobre estas temáticas, en las que estamos bastante atrasados en este país, en cuanto a lo que tiene que ver con estudios de equivalencia en el continente... Se consigue la financiación por dos años. La Intendencia no tiene que poner recursos económicos ni materiales porque no tenemos presupuesto. El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), mediante este

convenio firmado con el Intendente, traspasa fondos para diseño y ejecución del “esqueleto”, diríamos, porque no es un plan de igualdad de oportunidades y derechos, sino el inicio de “un camino hacia”, porque hay otras ciudades amigas como Rosario, Morón u otras del MERCOSUR que están trabajando en planes de igualdad y que van por el segundo o tercer plan. Montevideo, por ejemplo, va por su segundo plan.

O sea que estas cosas no se resuelven de un día para otro, sino que hay que caminar despacito y para poder acceder a la justicia social, en este caso de equidad entre ambos sexos, con todas las variables que se atraviesan, que tienen que ver con la pobreza, la educación, la salud, el trabajo. Pensamos que en este diseño era fundamental, además de los objetivos, una estrategia de trabajo y que la misma tenía que comprometer a “actoras” y actores políticos y a los distintos actores y “actoras” de la sociedad, que tienen que trabajar en forma participativa. En este caso, estamos con ustedes que son nada menos que el Poder Legislativo, con el cual tenemos que coordinar acciones para poder ir diseñando esto, que es el primer paso. Esperamos que a lo largo de dos años quede conformado, por lo menos, un trayecto para ir siguiendo y algunas políticas resueltas. Pero el camino es largo. Eso lo sabemos.

Por otro lado, apuntamos a la otra pata, que tiene que ver con la sociedad civil. Ésta tiene que participar y trabajar en esto. En el Ejecutivo Comunal también se está trabajando para ver cómo se transversalizan estos temas a la interna.

¿Qué queremos decir cuando hablamos de un Plan de Igualdades, Oportunidades y Derechos? A veces, cuando nos escuchan, se preguntan “de qué hablan estas mujeres, qué es lo que quieren con esto del género, si quieren ser más o menos que los varones. Eso es lo que vamos recogiendo”. A lo que aspiramos es a lo siguiente: así como cuando hablamos de pobreza no nos es nada difícil pensar que tendríamos que disminuir la brecha que hay entre los más ricos y los más pobres, para que aquellas personas que están viviendo mal, puedan vivir un poco mejor y podamos elaborar políticas que apunten a que todos tengamos oportunidades de pasar bien, queremos que se piense en eso cuando hablamos de las inequidades que existen entre las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres en Canelones, en Uruguay y en el mundo. Esto no se inventó acá. Ustedes saben que estas son cuestiones que tienen que ver con un sistema cultural que ha habilitado a que estas inequidades se hayan visto como naturales. Entonces, cuando pensamos en diseñar un plan de políticas públicas que apunten hacia la igualdad de oportunidades y derechos, pensamos en eso. En este caso específico, en que a aquellos que padecen una inequidad, podamos elevarlos un poquito con políticas discriminativas –así se llaman en Derechos Humanos--. Los varones también se van a ver beneficiados con esto, porque no estamos apuntando sólo a las mujeres.

Cuando hablamos de género apuntamos a ambos sexos. Queremos vivir en armonía, con cordialidad, con un buen relacionamiento humano y pacíficamente. En definitiva, eso es lo más grueso.

Debo decir que en el proyecto presentamos, entre otras cosas, la necesidad de contar con un equipo especializado para trabajar estas temáticas en el departamento. Vamos a trabajar a nivel de cuatro micro-regiones que elegimos por la diversidad del departamento y por el presupuesto que tenemos traspasado por el Fondo.

Ahora les voy a presentar a tres integrantes del equipo, que se encuentran presentes. A mi lado está Victoria Espasandín, licenciada en Antropología. Es una de las técnicas que, mediante llamado, está trabajando con nosotros. Es la coordinadora del Plan, del PIOD Canario, como le llamamos nosotras, pues es la sigla que lo identifica.

En la barra se encuentran Fabiana Condon, que es sicóloga, y Victoria Cuadrado, que es licenciada en Ciencias de la Comunicación. El equipo está formado por dos integrantes más que en este momento no están con nosotros.

A continuación, Victoria Espasandín les va a contar en qué estamos actualmente en lo que tiene que ver con el desarrollo del Plan.

SEÑORA ESPASANDÍN.- Buenas noches a todos y todas.

Como dijo Mirta Toledo, el proyecto se llama “Hacia un Plan Canario de Igualdad de Oportunidades y Derechos”. Es un proyecto que apunta a que, de acá a dos años, Canelones tenga su primer Plan de Igualdad. Este año se aprobó la ley y Montevideo va por su segundo Plan.

¿Cómo se trabaja desde el proyecto? En forma descentralizada, en cuatro micro-regiones: eje de Ruta 5, Costa de Oro, eje de Ruta 8 y la zona del Noreste: Tala, Migue y Montes. La participación es uno de los ejes fundamentales. Articulamos periódicamente con grupos de mujeres organizadas: AMRU, “Red de Mujeres Rurales” y “Canarias en Movimiento”. El trabajo de los movimientos de mujeres es fundamental para el surgimiento y el impulso político de este tipo de proyectos. Venimos trabajando, a través de la transversalización, la perspectiva de género dentro de la Comuna. O sea, incorporar esta perspectiva en la Dirección de Desarrollo Social. Hemos realizado talleres con todos los funcionarios y funcionarias de la Dirección, del departamento, y estamos articulando con distintas Áreas. Ahora tenemos una articulación con la Comuna Joven. También trabajamos muy cerca de la Dirección de Comunicaciones. Ellos están incorporando el lenguaje no-sexista y no-discriminatorio. Trabajamos el tema de la difusión de derechos, a través de una campaña, en el espacio que tiene la Comuna, creo que en Canal 6. En este momento no recuerdo exactamente cuál es.

Venimos trabajando en micro-regiones. Hemos realizado reuniones con las Juntas Locales de la Costa de Oro y de Las Piedras, así como también con la sociedad civil organizada de ambas micro-regiones.

Las próximas actividades van a ser foros para plasmar bien la articulación entre la sociedad civil y los Ejecutivos locales. Hacemos un diagnóstico de la situación de género en cada micro-región sobre los tres ejes temáticos que mencionaba Mirta Toledo: seguridad ciudadana –que está vinculada a violencia doméstica--, violencia en los ámbitos públicos y trabajo y género.

Queremos invitarlos a la reunión de trabajo que se va a llevar a cabo el viernes 13 de noviembre, en la Sala Lumière –esto está coordinado con la Comisión de Género y Equidad de la Junta Departamental—, para empezar a trabajar un poco en la perspectiva de género, para incorporar la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas. Es decir, para trabajar en conjunto, desde el proyecto, en el marco del Área de Género de la Dirección de Desarrollo Social, desde el Ejecutivo Comunal con el Legislativo Departamental, para el logro de la equidad entre mujeres y varones. Como decía Mirta Toledo, a veces las mujeres no tienen el mismo acceso y control de los recursos económicos, materiales, simbólicos. Se trata de derechos, de lograr la equidad.

SEÑORA TOLEDO.- En definitiva, nosotras entendemos y, obviamente, el Ejecutivo también, que sin la intervención del Legislativo, hay cuestiones que no se van a poder resolver. Esto tiene que ser una coordinación entre todos y todas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de que disponían las invitadas.

SEÑORA CASTRO.- Mociono que se prorrogue el plazo por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Pueden continuar.

SEÑORA TOLEDO.- Queríamos resaltar que uno de los elementos fundamentales, no sólo para hablar un lenguaje común o entender de lo que estamos hablando, sino también para pensar en conjunto, ustedes y nosotros, que en definitiva vamos a ser intermediarios e intermediarias de las necesidades que la población nos va a hacer llegar y también de lo que la sociedad civil organizada nos está haciendo llegar... Como decía Victoria Espasandín,

coordinamos con las mujeres organizadas, que son quienes perquieren estos temas, lo cual no pasa por una cosa conjunta de cogestión, sino de articular y pensar cómo hacer esto mejor.

Con ustedes también tenemos que ver qué y cómo podemos ir haciendo, porque son ustedes quienes reciben las demandas de la población. La población femenina también tiene sus inquietudes respecto a muchos de estos temas.

No sé si quieren hacer alguna pregunta. Como nos dieron diez minutos más, pensé que querían que explicáramos algo un poco mejor. Si ustedes nos dicen qué es, lo desarrollamos; no tenemos problema, porque es en lo que estamos trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- En noviembre lo explican mejor.

SEÑORA ESPASANDÍN.- Bien. Les recordamos que la reunión va a ser el 13 de noviembre, de 13:30 a 18:00 horas, en la Sala Lumière. Los esperamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos el informe que han brindado a este Cuerpo.

(Se retiran de Sala las representantes del Área Género y Equidad de la Dirección de Desarrollo Social)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Eva González.

(Se vota:)

 26 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:10)

**16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5°, 9° Y 10°
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:15)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en cuarto, quinto, noveno y décimo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 26 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

4.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA JUNTA LOCAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA: REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN DICHA CIUDAD.

Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2626/07)(Repartido N°10).

5.- RENUNCIA AL CARGO DE EDIL DEPARTAMENTAL PRESENTADA POR EL SR.

ROBERTO FERNÁNDEZ. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 21/07) (Repartido N° 10).

9.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LOS “FESTEJOS DE LOS 130 AÑOS

DE LA CIUDAD DE SOCA”. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2672) (Repartido N°10).

10.-REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA.- Informe Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°2067/07) (Repartido N°10).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Moción que se altere el Orden del Día y se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

Dese lectura al único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

18.- JORGE WASHINGTON SILVERA SANTOS: SU FALLECIMIENTO.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Moción que se altere el Orden del Día y se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase la exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 21 de septiembre de 2007
Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edil Julio Varona

EXPOSICION POR ART 41 (FALLECIMIENTO)

SEÑOR PRESIDENTE, LOS PASADOS DIAS FALLECIO
EL BARROSBLANQUENSE JORGE WASHINGTON
SILVERA SANTOS , BUEN VECINO , MILITANTE SOCIAL
Y COMERCIANTE . HA SIDO UNA PERDIDA IRREPARABLE
PARA SU FAMILIA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN
LAS QUE PARTICIPABA. ES POR LO CUAL QUE EN
HOMENAJE A ESTE BARROSBLANQUENSE SOLICITAREMOS
UN MINUTO DE SILENCIO DE ESTE CUERPO PARA CUANDO
UD ASI LO DISPONGA Y QUE LA VERSION
TAQUIGRAFICA DE ESTA EXPOSICION SEA ENVIADA
A LA FAMILIA , A LA COMISION DEL AGUA DE VILLA
MONACO , A LA COMISION DE FOMENTO DE VILLA
BASALLO Y AL CONGRESO DE VILLAS DE BARROS
BLANCOS.

GRACIAS SR PRESIDENTE

EDIL FEDERICO BELANCOR



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Jorge Washington Silvera Santos.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- 9º ANIVERSARIO DE LA CASA JOVEN DE BARROS BLANCOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por Federico Betancor al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 21 de septiembre de 2007
Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edil Julio Varona

EXPOSICION POR ART 41 (CONGRATULACIÓN)

SEÑOR PRESIDENTE , EL PASADO 9 DE SETIEMBRE
CUMPLIO 9 AÑOS LA CASA JOVEN DE BARROS BLANCOS
, INSTITUCION QUE HA SABIDO DESARROLLAR
UNA PROFICUA ACTIVIDAD A FAVOR DE LOS JOVENES
DE NUESTRO PUEBLO .
CON ESTAS MODESTAS PALABRAS QUEREMOS HACERLES LLEGAR NUESTRO
SALUDO Y DESEARLES UN FUTURO VENTUROSO.
SR. PRESIDENTE , SOLICITO QUE ESTA EXPOSICION
SEA ENVIADA A LA CASA JOVEN DE BARROS BLANCOS.

GRACIAS SR. PRESIDENTE

EDIL FEDERICO BETANCOR



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

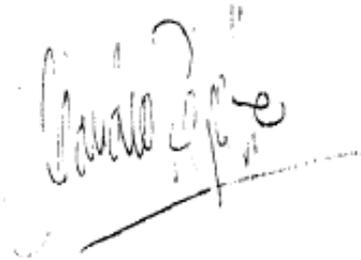
20.- LUIS BERRONDO: SU FALLECIMIENTO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Hace unos días dejó de estar junto a nosotros, un joven trabajador; buen hermano, buen hijo y fundamentalmente buen papá; me refiero a LUISITO (Luis Berrondo).

Quiero hacer llegar mi gran dolor a esa gran familia, que hoy ya no lo tiene junto a él: a su mamá, a su papá y a sus hermanos; una gran familia modelo de unión y trabajo. Solicito se le envíe: a la familia de Luis Berrondo.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "María José", written over a horizontal dashed line.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6°, 7° Y 8°
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Mociono que se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en sexto, séptimo y octavo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PLAZA LATINOAMERICA” AL ESPACIO MUNICIPAL, DESTINADO A PLAZA, PARTE DEL PADRÓN 5744 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.-Informe Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2538/07)(Expediente A- 291.941 y agreg.)(Repartido N° 10).

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROTEGER CON MEDIDAS CAUTELARES LAS PROPIEDADES INMUEBLES DE VARIAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO, HASTA TANTO NO SE PROMULGUE LA ORDENANZA DE PRESERVACIÓN Y PUESTAS EN VALOR DEL PATRIMONIO INMUEBLE DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2512/07)(Expediente A- 303.062)(Repartido N°. 10).

8.- COMISIONES PERMANENTES Nos 1, 4, 5 E INVESTIGADORA N° 1/2000, REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas Varias)(Repartido N° 10).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 31. AFIRMATIVA.**

El Secretario General hará una aclaración con respecto a errores de redacción en el asunto que figura en séptimo término.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Los errores provienen desde la Intendencia Municipal.

En primer lugar, al indicar las propiedades obras en las que se van a aplicar medidas cautelares: en Empalme Olmos, debe decir Estación de Trenes “Ing. Víctor Sudriers”; en Santa Rosa, se eliminaría “Ruta 6”, porque nos informaron que el Molino Santa Rosa está sobre la calle Primitivo Cabrera y no sobre la ruta; donde dice “Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas”, debe decir “Barros Blancos”, pues volvió a su denominación original. Asimismo, donde dice “Cerrillos”, debe decir “Los Cerrillos”.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

22.- TERCER FORO URUGUAYO DE SALUD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente: “TERCER FORO URUGUAYO DE SALUD.- (Carpeta N°2.662) (Entrada N°5.575).” Inquietud de varios señores Ediles.

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de setiembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA No. 2662-07

Entradas N° 5575-07.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Gustavo Reynoso, mediante la cual hace llegar información referida al "3er. Foro Uruguayo de Salud" a realizarse entre el 8 y 10 de noviembre en la ciudad de Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: I) que en el marco de este Foro Nacional, se realizará un Foro Metropolitano de Salud que tendrá lugar los días 6 y 7 de octubre en la ciudad de Atlántida, donde participará Montevideo y Canelones;

II) que esta Comisión Asesora ha resuelto designar una delegación que la represente en dicho evento, la que estará integrada por el Presidente de esta Comisión, edil Gustavo Reynoso, el edil Julián Ferreiro y un edil del Partido Nacional que será designado oportunamente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1- **Designar** una delegación de ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", para asistir al Foro Metropolitano de Salud a realizarse los días 6 y 7 de octubre en la ciudad de Atlántida, la que estará integrada por el Presidente de la Comisión Permanente N° 3, edil Gustavo Reynoso, el edil Julián Ferreiro y un edil del Partido Nacional que será designado oportunamente.

2- **Registrese, etc.**

Aprobado por Mayoría 4 votos en 7.

MABEL VILELA

JORGE CARABALLO

DANIEL PASQUALL
Vice-Presidente

JULIÁN FERREIRO

VIVIAN GUILLEN
Secretaria de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quisiera aclarar que el Foro Uruguayo de Salud es un foro auto-convocado.

En la Comisión Asesora de este Cuerpo, la Comisión Permanente N°3, nos visitó la gente de este foro y nos explicaron que versará sobre cuatro aspectos: reforma del sistema de salud, salud sexual y reproductiva, medio ambiente y salud, y derecho a la salud. Por estos temas se convoca a la población en general, a las organizaciones sociales vinculadas al tema de la salud, con el respaldo de la Comuna Canaria y la convocatoria del Ministerio de Salud Pública. Nosotros consideramos que este Cuerpo debía designar una delegación para participar oficialmente de este foro a los efectos de respaldar la discusión que tiene que darse a nivel nacional con respecto a la salud que necesitamos, a la salud que queremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 72.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUGERENCIA DE AJUSTES
EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA
TITULARIDAD DE PADRONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del Orden del Día.

Léase por Secretaría la modificación propuesta del resultando IV del proyecto de resolución de la Comisión Investigadora N°1/00.

(Se lee:)

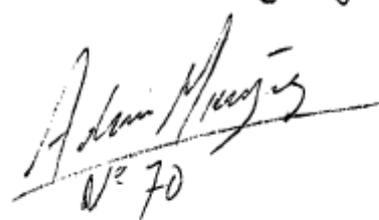
Modificación

IV a). Que dentro de la vasta y variada temática a la que debió abocarse la comisión, recibió el 28 de Noviembre 2005, denuncia verbal por un integrante de la misma relacionada con el padrón N° 409, manzana 23 solar 9 del paraje Bello Horizonte, elevándose el oficio de comisiones No 140 /2005 formándose el expediente 288021 en la Intendencia Municipal de Canelones.

b) Que con fecha 8 de Marzo del 2006, se recibe el expediente 1586/06, carpeta 399/00 anexo 2, fojas 1 ratificando la denuncia ;donde la señora Mavira Yanel Lebreo Pombo presenta documentación a esta comisión con derechos posesorios del mismo y que este bien aparece con otra titularidad en el recibo de contribución inmobiliaria. Analizada esta situación el cuerpo adopto la resolución N° 430 del 30 de Junio del 2006.


N° 58


N° 1


Diente Silveng
Edil Cos.

N° 70

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión con la modificación propuesta.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: nos alegramos que se cierre el trabajo de una Comisión, trabajo que hemos compartido con cuatro compañeros, y que se haya tomado en cuenta el aporte de la bancada del Partido Nacional en cuanto denuncias que hemos vertido en el seno de la misma, y que se haya llegado a investigar como corresponde. Hay denuncias de ciertas irregularidades que deberían comprobarse mediante la investigación administrativa correspondiente.

Nos alegramos, asimismo, que quede claro en el Plenario que el Partido Nacional está para colaborar en las investigaciones cuando los afectados son vecinos de Canelones, a veces, por la mala actuación de la Intendencia o de funcionarios que no actúan correctamente.

Simplemente, reitero, nos alegramos que concluya una Comisión, con el aporte del Partido Nacional, en beneficio de los canarios.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:30)

EDIL JULIO VARONA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos